



ProInversión

Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú

CIRCULAR N° 037

Se define las inversiones en obras y equipamiento que serán consideradas como necesarias para la operación aeroportuaria, las mismas que serán repagadas por el Concedente a través del Pago por Obras (PAO):

- Equipos y consumibles necesarios para las operaciones de salvamento y extinción de incendios en las instalaciones e inmediaciones de los Aeropuertos:
 - ✓ Trajes resistentes al fuego
 - ✓ Equipos y accesorios necesarios para combatir incendios
 - ✓ Polvos químicos y espumas necesarias para combatir incendios
 - ✓ Extintores
 - ✓ Camiones de bomberos
- Vehículos todo terreno destinados únicamente a ser utilizados en el Lado Aire de los Aeropuertos con la finalidad de facilitar las tareas de inspección de los pavimentos y zonas de seguridad del Lado Aire, así como el traslado de personal y herramientas necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo dentro de dichas áreas.
- Equipos y herramientas necesarias para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura aeroportuaria
- Equipo de medición de rigurosidad de la pista de aterrizaje
- Equipamiento necesario para la mitigación del peligro aviario
- Depósitos de desperdicios sólidos y líquidos
- Equipos de comunicación radial necesarios para garantizar operaciones seguras y eficientes
 - ✓ Equipos de radio portátiles
 - ✓ Equipos de radio para ser instalados en los vehículos del "Lado Aire"
 - ✓ Equipos de radio para ser instalado en las oficinas de operaciones
 - ✓ Antenas y cables



ProInversión

Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

- Equipos de Seguridad
 - ✓ Arcos Magnéticos
 - ✓ Máquinas de Rayos X
 - ✓ Detectores de Metales portátiles
 - ✓ Sistemas de Circuitos Cerrados de Televisión
- Grupos electrógenos para uso en caso de interrupción del fluido eléctrico proporcionado por terceros
- Sistemas de información audiovisual proporcionado al usuario
 - ✓ Sistemas de perifoneo
 - ✓ Pantallas de televisión requeridas para exhibir información de vuelos en el terminal de pasajeros
- Sistemas de traslado automatizado de usuarios
 - ✓ Ascensores
 - ✓ Elevadores
 - ✓ Escalera mecánicas
- Equipos de Soporte Administrativo para los Aeropuertos
 - ✓ Computadoras personales (OEM)
 - ✓ Monitores
 - ✓ Impresoras
 - ✓ Fax
 - ✓ Fotocopiadoras
 - ✓ Centrales telefónicas
- Balanzas electrónicas para determinar el peso de los equipajes y encomiendas

SJ



ProInversión

Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

Se define las Obras que serán consideradas como necesarias para la operación aeroportuaria, las mismas que serán repagadas por el Concedente:

- Obras de Rápido Impacto
- Obras necesarias para garantizar la seguridad operacional
- Obras del Terminal de Pasajeros
- Obras del Plan Maestro (con excepción de aquellas que no estén relacionadas directamente con las operaciones aeroportuarias)
- Obras de Rehabilitación y Mejoramiento

Lima, 13 de febrero del 2006

Sergio Bravo Orellana
Presidente

**Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de
Infraestructura y Servicios Públicos**